

Tacuarembó, 17 de noviembre de 2016

RESOLUCION N° 2410/2016

VISTO: La Licitación Pública N° 04/2016 para el suministro de mano de obra y materiales para la realización de 4 (cuatro) puentes rurales y sus accesos en el departamento de Tacuarembó (Expte. 2703/2016).-----

RESULTANDO: a) Que por Resoluciones N° 1570/2016 de fecha 16 de agosto de 2016 (prórroga según Resolución N° 1839/2016 del 19 de setiembre de 2016) se llamó a Licitación para tal suministro, habiéndose pronunciado-oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 743 y 744).-----

b) Que al llamado se presentó en condiciones de ser aceptadas 6 (seis) oferentes, a saber: “**SACEEM S.A.**”, “**BERKES CONSTRUCCION y MONTAJES S.A.**”, “**INCOCI S.A.**”, “**IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A.**”, “**JOSE CUJO S.A.**” y “**OLECOR S.A.**”.-----

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse a la oferta más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----

-----**RE S U E L V E** -----

1°) Adjudicar Ad Referendum del Tribunal de Cuentas de la República a la Empresa “**SACEEM S.A.**” el suministro de mano de obra y materiales para la realización de 4 (cuatro) puentes rurales y sus accesos en el departamento de Tacuarembó; por la suma total de \$ 16:327.569.= (pesos dieciséis millones trescientos veintisiete mil quinientos sesenta y nueve) discriminado de la siguiente manera: oferta básica \$ 11:917.934.= (pesos once millones novecientos diecisiete mil novecientos treinta y cuatro); Leyes: \$ 1:787.690.= (pesos un millón setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa) e I.V.A. \$ 2:621.945.= (pesos dos millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta y cinco).-----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República.-----

3º) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL